



Resolución de Consejo Directivo **614 / 2026 - SAL -UNSa**

EXP 12285/2023. ACTUALIZACION de los valores correspondientes a la Matricula anual de la carrera de posgrado: Doctorado en Ciencias de la Salud para el período 2026.

De: Salud - Dir. Economica Financiera



Salta,
14/10/2026

VISTO: La nota presentada por la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Esp. Paula Costas Czarnecki, mediante la cual solicita la actualización del importe de la matrícula anual de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de la mencionada carrera, aprobado por Res. R. N° 726/20 y convalidado por Res. CS. N° 166/20, en su inciso m), se establece que: *"los aspirantes aceptados abonarán una matrícula anual equivalente a tres (3) días de viáticos de Profesor Titular con dedicación exclusiva"*;

Que la escala de viáticos aprobada mediante Res. CS. N° 186/25 y prorrogada por Res. CS. N° 16/26 establece para la categoría de Profesor Titular un importe diario de viaticos por la suma PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$ 105.000,00);

Que, en consecuencia, corresponde actualizar el importe de la matrícula anual de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias de la Salud para el período 2026, fijándolo en la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 315.000,00), pudiendo abonarse en una (1) cuota o en dos (2) cuotas consecutivas de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 157.500,00) cada una;

Que la Dirección General Administrativa Económica ha intervenido en las presentes actuaciones;

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas mediante Despacho N° 05/256, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

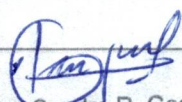
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en su sesión ordinaria del día 05 de mayo de 2026)

RESUELVE:

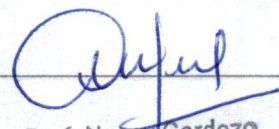
ARTÍCULO 1°.- APROBAR la actualización del importe de la matrícula anual correspondiente a la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias de la Salud, para el período 2026, conforme al siguiente detalle:

- a) Pago en una (1) cuota: PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 315.000,00).
- b) Pago en dos (2) cuotas consecutivas: PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 157.500,00) cada una.

ARTÍCULO 2°: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar a Decanato, a la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a la Dirección General Administrativa Económica, y siga a la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias de la Salud a fin de que tome la intervención que le compete.
mcn/cra/mcia


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa